FUNDAMENTOS

El mejor Homenaje que un Pueblo le puede realizar a sus Gobernantes es el reconocimiento, la valoración de la gestión, pero sobre todo a la persona.

En esta oportunidad la Concejal María Beatriz Suárez del Bloque Concertación de la Localidad de Choele Choel, es la autora de la ordenanza que identifica con el Nombre de "Intendente Jesús Zuain" al tramo de Costanera que atraviesa la ciudad de Choele Choel.

Se trata de un proyecto colectivo, ya que la iniciativa fue presentada acompañada por la firma de más de cuatrocientos vecinos de la localidad.

Al ex-intendente Jesús (Turco) Zuain, los habitantes lo identifican con la Obra Pública, pilar de su gestión al frente del Municipio, durante dos períodos consecutivos, mas un período de cuatro años como Legislador Provincial.

Fue el quien presento un proyecto que uniría en toda su extensión, a través de una arteria y un paseo público, que va desde Villa Unión hasta Almafuerte, dándole a la ciudad la mirada al río con su inigualable naturaleza.

A raíz de este Proyecto y con el fin de dar participación a todos los ciudadanos, Jesús Zuain, llama a un plebiscito, en el año 1997, para que se expresen si querían ganarles tierras al río, relocalizando el brazo que bordea la Isla 92, y de ese modo continuar la Avenida San Martín, y así concretar su anhelo de enlazar los Barrios.

También se lo recuerda en la comunidad por varias obras concretadas, como el llamado "Plan de Desarrollo Estratégico, el "Paseo de la calle Kenedy", la reconstrucción de la Escuela N° 10, el plan Integral de la creación y forestación de Espacios Públicos, la Urbanización del Barrio "Las Bardas" y el impulso al asentamientos de las sedes de las Universidades del "Comahue" y de "Río Negro", entre otras.

Por ello:

Autor: Héctor Hugo Funes.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario la iniciativa de asignar el nombre "Paseo de la Costanera Intendente Jesús Zuain" de la ciudad de Choele Choel, en homenaje y reconocimiento de quien fuera ciudadano y ex-intendente de esta localidad de la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.